

## **CRIA y Ayuntamiento de Ciudad Real colaborarán en garantizar la seguridad aérea en el Aeropuerto**

**El presidente de Ciudad Real International Airport, Rafael Gómez, y la alcaldesa capitalina, Pilar Zamora, han firmado esta mañana el convenio**



**Rafael Gómez y Pilar Zamora, tras la firma del convenio.**

**CIUDAD REAL, 16-2-2017.-** Ciudad Real International Airport (CRIA) y el Ayuntamiento de Ciudad Real han firmado esta mañana un convenio para establecer medidas y procedimientos de colaboración y coordinación en materia de control de fauna y obstáculos dentro de las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto y su entorno. Medidas que tienen como objetivo garantizar la seguridad de las operaciones de las aeronaves y el correcto funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas, con arreglo a las directrices establecidas por la Dirección General de Aviación Civil y la legislación comunitaria sobre el particular, según afirma el Consistorio en nota de prensa.

La alcaldesa de Ciudad Real, Pilar Zamora y el presidente de CRIA, Rafael Gómez Arribas, han suscrito esta mañana el acuerdo por el que el Ayuntamiento se compromete a vigilar y controlar que las construcciones, instalaciones, plantaciones y las actividades que se realicen en las zonas afectadas por servidumbres aeronáuticas cuentan con autorización de AESA, impidiendo su ejecución en los casos de competencia municipal hasta que se obtenga el acuerdo previo favorable de este organismo.

Zamora ha ofrecido a los responsables de la empresa gestora del Aeropuerto el apoyo del Ayuntamiento "a cualquier tramitación que sea necesario. Aquí no estamos para poner palos en las ruedas de nadie, y menos cuando se trata de una empresa que traerá riqueza y sobre todo empleo a Ciudad Real. Y queremos que se vincule a Ciudad Real a proyectos de éxito, y el éxito del aeropuerto será un éxito para Ciudad Real."

El presidente de CRIA, por su parte, ha agradecido la ayuda que le presta el Ayuntamiento al suscribir este convenio, "ya que es una de las exigencias de AESA para poner en funcionamiento el Aeropuerto. Lo que hace es mostrar la confianza de que las operaciones de vuelo que se hagan, nunca va a estar interrumpidas de manera aleatoria por cualquier construcción o por cualquier cosa que pueda interferir en el cono de operaciones de vuelo".

Preguntado sobre la situación actual de la infraestructura, Gómez ha afirmado que ya estamos en la fase final. "AESA ha aceptado la documentación, ha dado número de expediente, ha nombrado a los inspectores y nosotros estamos trabajando para tener el aeropuerto listo para volar en el plazo de 30 días. Luego habrá un plazo de 2 ó 3 meses más para la publicación en el BOE y la reunión de la Comisión Interministerial de Defensa y Fomento para aprobar el cambio de gestor y calculo que entre julio y septiembre el Aeropuerto puede estar abierto con todas la bendiciones al tráfico aéreo internacional".

Los convenios para el control de obstáculos y de la fauna forman parte de los requisitos establecidos por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (Ministerio de Fomento) para la verificación del Aeropuerto, procedimiento en el que está inmersa CRIA para restablecer su funcionamiento.

Los municipios afectados y con los que ya se ha suscrito el correspondiente convenio son Ciudad Real, Pozuelo, Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Corral de Calatrava, Poblete. Villar del Pozo lo formalizará en breve.

CRIA, por su parte, colaborará con el Consistorio de Ciudad Real y el resto de municipios en el intercambio de información y prestará colaboración y asesoramiento en materia de tramitación de las solicitudes de acuerdo previo favorable de AESA, en los expedientes urbanísticos, de construcción o

instalaciones que promueva el propio Ayuntamiento, particulares u otras administraciones, organismos o entes que necesiten licencia municipal.

Con objeto de garantizar el control de la fauna fuera del recinto aeroportuario, CRIA coordinará con el Ayuntamiento la realización de campañas de divulgación y control para la prevención del peligro que la fauna pueda representar para la seguridad aérea en la zona de influencia del Aeropuerto. Asimismo, intercambiarán información relevante para evitar la presencia de fauna que pueda afectar a la seguridad de la operación de las aeronaves en el entorno limítrofe de la instalación aeroportuaria.

Finalmente, el convenio recoge que para la realización de otras actividades como iluminación de distinto tipo, sondeos meteorológicos, reserva de espacio aéreo por acontecimiento público, actividades colomófilas o actividades deportivas, el Ayuntamiento deberá informar a CRIA que, para cada caso concreto, verificará la compatibilidad de las mismas con las seguridad de la navegación.

